

Informe  
al Parlamento  
en fecha 19/10/21



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Dirección de Coordinación de Comisiones

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DUARTE "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". PROPONENTE: SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO.**

**EXP. NO. 00976-2021-SLO-SE**

Esta iniciativa tiene por objeto impulsar y fomentar el uso racional y sostenible de los recursos naturales, el turismo ecológico y las manifestaciones culturales, a través de la declaratoria de la provincia Duarte como provincia Ecoturística.

La provincia Duarte encierra una diversidad de ecosistemas de gran valor para la conservación y preservación de su biodiversidad los cuales comparte con áreas protegidas como los parques nacionales: Los Haitises y Manglares del Bajo Yuna, y las reservas forestales científicas Loma Quita Espuela, de donde nacen más de 60 ríos y arroyos, como el Camú, y Yuna, que abastecen de agua potable a las provincias Duarte, Hermanas Mirabal y María Trinidad Sánchez, además de la Reserva Privada El Zorzal, primera reserva auto sostenible, avalada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Esta provincia cuenta además con grandes montañas con vistas panorámicas únicas, importantes subcuencas hidrográficas, balnearios de sus ríos, saltos y cascadas de gran belleza escénica, así como de una importante producción ganadera, agroforestal, cafetalera, entre muchas otras.

Además, cuenta con centros ecoturísticos instalados que reúnen las condiciones necesarias para garantizar el inicio de un ecoturismo sostenible y creciente como son: El Rancho Don Lulú, situado en la comunidad El Cadillar, Altos de Cuevas, en la Carretera Las Guásumas, Centro Ecoturístico Mimin Bonilla, en la sección La Melena; el Proyecto Ecoturístico El Canario, situado en la parte alta de La Vereda de Naranja Dulce Arriba; además de una importante obra de comunicación vial, como lo es la construcción de la carretera San Francisco que cruza la cordillera Septentrional; uniendo las provincias Duarte, Hermanas Mirabal y La Vega, con la zona turística del Atlántico, lo que permitirá amplias facilidades de tránsito a los turistas, para disfrutar a plenitud de las bellezas de la naturaleza nordestana y de las inagotables alternativas de interés ecoturístico que se desatan en la provincia.

Depositada el 18/8/2021. En Agenda, tomado en consideración y enviado a Comisión el 2/9/2021.



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Dirección de Coordinación de Comisiones

La provincia Duarte cuenta con lugares que además de su belleza, son considerados como símbolos de identidad, como son La Catedral Santa Ana, La Fortaleza Duarte, El Palacio del Ayuntamiento, El Santuario Getsemaní, El Sendero del Cacao, El Corredor Ecológico y el Parque Ecológico Riviera del Jaya, entre otros.

**Mecanismo de consulta:**

Para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente utilizó los mecanismos de consulta establecidos en el artículo 298 del Reglamento del Senado. Como primer mecanismo, se reunió en fecha 7 de septiembre del año en curso. En este encuentro contó con la participación del senador Franklin Martín Romero Morillo, representante de la provincia Duarte, quien, en calidad de proponente de la iniciativa, resaltó las cualidades y atributos con que cuenta la provincia Duarte para ser declarada Provincia Ecoturística.

Además, se conoció el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, el cual fue estudiado de manera detallada, al igual que las sugerencias de modificación de los asesores técnicos de la Comisión. Este equipo técnico recomendó una redacción alterna, que recoge las siguientes sugerencias:

- ✓ Modificación de los vistos y los considerandos del proyecto de ley.
- ✓ Adecuación de la composición del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Duarte y sus atribuciones.
- ✓ Adecuación del contenido del proyecto de ley, lo cual abarca supresión y modificación de algunos artículos.
- ✓ Adición de los artículos que regulan lo referente a la convocatoria, quórum y decisiones del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Duarte.
- ✓ Corrección de técnica legislativa y ortografía.

**Conclusión**

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las sugerencias antes descritas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00976.


Depositada el 18/8/2021. En Agenda, tomado en consideración y enviado a Comisión el 2/9/2021.




**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Dirección de Coordinación de Comisiones

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**Por la Comisión:**

  
**Héctor Elpidio Acosta Restituyo**  
Presidente

  
**Casimiro Antonio Marte Familia**  
Vicepresidente

**Santiago José Zorrilla**  
Secretario

  
**Ramón Rogelio Genao Durán**  
Miembro

**Lenin Valdez López**  
Miembro

  
**Pedro Manuel Catrain Bonilla**  
Miembro

**Aris Yvan Lorenzo Suero**  
Miembro

  
**Dionis Alfonso Sánchez Carrasco**  
Miembro

  
**Bautista Rojas Gómez**  
Miembro

RC/nm  
12 de octubre de 2021

Depositada el 18/8/2021. En Agenda, tomado en consideración y enviado a Comisión el 2/9/2021.